

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

144**MADRID NÚMERO 39****EDICTO**

Doña Leonor González Mosqueira, secretaria de lo social del número 39 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Gioconda Florida Vaca Bohórquez, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Fraternidad Muprespa, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales” y “Residencia La Merced Los Peñascales, Sociedad Limitada”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 1.058 de 2010 se ha acordado notificar el auto de archivo de fecha 5 de octubre de 2011 a doña Gioconda Florida Vaca Bohórquez, en ignorado paradero.

Auto

En Madrid, a 5 de octubre de 2010.—Vistos por mí, doña María Luz Rico Recondo, magistrada-juez de lo social número 39 de Madrid, los presentes autos,

Parte dispositiva:

Se acuerda el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente. Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en auto de fecha 5 de octubre de 2011 a doña Gioconda Florida Vaca Bohórquez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.168/12)